

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 325-2008

Guatemala, 11 de noviembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación solicitó una modificación de asignaciones presupuestarias con el propósito de contar con los recursos que le permitan efectuar en forma oportuna el aporte al Comité Nacional de Alfabetización y éste a su vez pueda realizar el pago de los alfabetizadores y cumplir con las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal;

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **1000** de fecha **30 OCT. 2008** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Educación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

**POR TANTO,**

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2 literal b);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
448	Ministerio de Educación	29	11	<u>2,137,840.00</u>	<u>2,137,840.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

eesc/mtv





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación	<u>2,137,840.00</u>	<u>2,137,840.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	2,137,840.00	2,137,840.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.2,137,840.00) contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes R.  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Pluvio J. Mejicanos Loarca  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

eesc/mtv

